

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-1101/2009 /

Colina, 23 de julio de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 85 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2009; Lo informado por la Directora de Secplan, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar aporte municipal por un monto de M\$ 2.147.- para desarrollar proyecto PMU-IRAL, segunda cuota denominado "Construcción Rampas de Acceso Parque San Miguel"; Ord. N° 2620 de fecha 17 de julio de 2009 del Intendente Región Metropolitana de Santiago, don Igor Garafulic Olivares, a través del cual informa que se aprobó la distribución de los fondos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comuna, PMU modalidad IRAL, Segunda Cuota, destinados a la realización de obras de mejoramiento urbano, correspondiendo a Colina la suma de M\$ 21.468; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 85 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 23 de julio de 2009, **SE ACUERDA:** Aprobar aporte municipal por un monto de M\$ 2.147.- para desarrollar proyecto PMU-IRAL denominado "**Construcción Rampas de Acceso Parque San Miguel**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Acalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

MOR/CGL/phf
DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 85/2009

VISTOS: Estos Antecedentes: Lo informado por la Directora de Secplan, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar aporte municipal por un monto de M\$ 2.147.- para desarrollar proyecto PMU-IRAL, segunda cuota denominado "Construcción Rampas de Acceso Parque San Miguel"; Ord. N° 2620 de fecha 17 de julio de 2009 del Intendente Región Metropolitana de Santiago, don Igor Garafulic Olivares, a través del cual informa que se aprobó la distribución de los fondos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comuna, PMU modalidad IRAL, Segunda Cuota, destinados a la realización de obras de mejoramiento urbano, correspondiendo a Colina la suma de M\$ 21.468; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; **SE ACUERDA:** Aprobar aporte municipal por un monto de M\$ 2.147.- para desarrollar proyecto PMU-IRAL denominado "**Construcción Rampas de Acceso Parque San Miguel**".